REGISTRO DE ASISTENCIA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	SECRETARIA EDUCACION-PROCESO COBERTURA EDUCATIVA

NOMBRE DE LA REUNIÓN / ACTIVIDAD	FECHA DÍA	FECHA MES	FECHA AÑO
COMITE EXTRAORDINARIO DE COBERTURA EDUCATIVA	03	02	2023

LUGAR DE LA REUNIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	HORA
SALA JUNTAS DE SECRETARIA EDUCACION	ORFINDEY TAMAYO RAMOS	Inicio: 8:00 AM Final:

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	TEL/EXT/CEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
01	Andrea Martinez O.	Secret.	Sec. Educación	1182	andrea.martinez@bello.gov.co	
02	Juan Pablo Diaz G.	P.U	Comunicaciones	3012714958	juanp.diaz@bello.gov.co	
03	Paola A. Hormaza B.	P.E.	Administrativa y Fin.	3127913878	paola.hormaza@bello.gov.co	
04	Marylu Posada Marin	Prof. Esp.	Planeación Educativa	3107780425	marylu.posada@bello.gov.co	
05	RAMON A. DUARTE M.	P.U.	INFRAESTRUCTURA E.	3182099792	ramon.duarte@bello.gov.co	
06	Orfindey Tamayo Ramos	Prof Esp.	Cobertura Educativa	3103744484	orfindey.tamayo@bello.gov.co	
07	Sharley Patiño	Prof Esp	Inspección y Vigi	3178946649	sharley.patino@bello.gov.co	
08	ALEX FDO PULGARIN BOLIVAR	P.E	JURIDICA	3012218174	alex.pulgarin@bello.gov.co	
09	Sandra Inés Puerta Arango	Prof Esp.	Calidad Educativa	3008325513	Sandra.puerta@bello.gov.co	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

ACTA DE REUNIÓN 03

INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA (aaaa-mm-dd)	HORA INICIO (a.m.-p.m.)	HORA FIN (a.m.-p.m.)
Secretaria de Educaciòn	2023-02-03	8:00AM	9:00AM

NOMBRE DE REUNIÓN

Comitè Extraordinario de Cobertura

NÚMERO DE REUNIÓN: NO 3

CONTROL DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI HORA	NO	

INVITADOS

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		OBSERVACIÓN
		SI HORA	NO	

AGENDA

INFORMACIÓN BÁSICA..... 1
NOMBRE DE REUNIÓN..... 1
NÚMERO DE REUNIÓN..... 1
- CONTROL DE ASISTENCIA..... 1
- INVITADOS..... 1

1. CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES E INVITADOS:..... 2
2. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR:..... 2
3. TEMA 1:..... 2
4. TEMA 2:..... **¡Error! Marcador no definido.**
5. TEMA 3:..... **¡Error! Marcador no definido.**
6. PROPOSICIONES Y VARIOS:..... 4
7. COMPROMISOS:..... 4
8. PROXIMA REUNIÓN:..... 4

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES E INVITADOS:

Se anexa Registro de Asistencia F-GI-54

2. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

Socializar a los contratista de Banco de Oferentes el porcentaje aprobado para el valor de la tipologia por el comite de cobertura:
Se realizo reunión con los contratistas de Banco de Oferentess 2023 en la Secretaría de Educaciópn a la 1:00PM

3. TEMA 1: INTERVENCION DE SECRETARIA DE EDUCACION

La Dra. Andrea da la bienvenida a los representantes legales y rectores de las I.E que participaron en la convocatoria del banco de oferentes 2023, explica el tema del aumento de la tipologia, el Ministerio de Educación lo hace efectivo a partir del 15 de febrero de 2023, con corte de matricula del 30 de noviembre de 2022, asi mismo les informa que el porcentaje a aumentar es del 5% del valor actual.

4. INTERVENCION DE LOS CONTRATISTAS DE BANCO DE OFERENTES 2023

La rectora Monica Rolda informa que aún es realmente bajo el 5%, no tiene como sostener el

programa y los docentes, considera que es mejor esperar hasta el 15 de febrero que el Ministerio de Educación informe. Además informa que le paga aun Normalista $1.200.000, y que con el valor actual de la tipologia no le alcanza para pagarle el salario minimo, un Licenciado le pagan $1.300.000 que son profesionales y llevan mucho tiempo en la institución educativa.
La señora Ana Liboria Ramos, representante legal de CUVIC informa que ella firmo el contrato el 28 de enero, porque es una empresa seria y que como presentó los requisitos asumia el costo que actualmente quedo aprobado.
El señor Felipe Bedoya rector de la I.E Cevida, informa que ellos presentaron la propuesta de la canasta educativa antes del aumento del salario minimo, que desde hace cuatro años no se les hace incremento al valor de la tipologia. Es importante dignificar un poquito la labor del docente.
La señora Sandra rectora de la I.E Exitos del saber, manifiesta que el año anterior le reununciaron docentes por el salario tan bajito, trabajan dos jornadas porque el valor de la tipología no le alcanza para contratar docentes para las dos jornadas.

En conclusión los contratistas dicen que esperan hasta el 15 de febrero para firmar acta de inicio según el valor de la tipologia y sugieren que se aumente hasta el 9%.

Los contratistas remitieron solicitud por escrito del aumento de la tipologia con los radicados:

BEL2023ER000788 del 02/02/2023	Asociacion Social Popular-I.E Cevida
BEL2023ER000781 del 02/02/2023	Corporacion Pecas-I.E Esperanza Amor y Paz
BEL2023ER000790 del 02/02/2023	Corporacion Exitos del Saber-I.E Exitos del Saber

5. ANALISIS DE AUMENTO DE TIPOLOGIA POR EL COMITE

La profesional de cobertura informa que se reunio con la lider del proceso de financiera, donde se hizó el analisis de la matricula del año 2021 y 2022, con los ingresos que envío el MEN y se encontro que para este año van a renocer 1813 estudiente para esta vigencia en comparación con el año anterior.
Se hizo el análisis de cada año y se sugiere que se puede aumentar hasta el 10% del valor de la tipologia para el año 2023, quedando así:

Preescolar y Primaria:	$1.072.570
Secundaria y Media:	$1.237.126

La Dra Andrea interviene y pregunta si se aprueba este valor para la actual vigencia: SE APRUEBA EL 10% para la tipologia de la vigencia 2023.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS:

La profesional de financiera informa que la elaboraciòn de estudios previos se dio antes de la publicaciòn del documento de distribuciòn 73 del DNP, donde se da un incremento del 10.25% el dìa 19 de enero de 2023, que serà oficializado por el DNP en la semana del 15 de febrero, por lo tanto se considera pertinente el ajuste al prsesupuesto para llegar al 10% con relaciòn al valor del año 2022.
La profesional de cobertura informa que se deben de hacer las modificaciones de los contratos para que se inicien con el valor de la tipologia actualizada y asi evitar la elaboración de un OTRO SI.

7. COMPROMISOS:

Remitir la desición en el acta levantada en el cómite de cobertura a la oficina juridica donde se aprueba el aumento del valor de la tipología para modificar los contratos.

Informar a los

8. PROXIMA REUNIÓN:

LUGAR	FECHA (aaaa-mm-dd)	HORA DE INICIO (a.m.-p.m.)

Elaboró: Orfindey Tamayo Ramos	**Aprobó:** Andrea Martinez Orjuela
Fecha: 2023/02/03	**Fecha:** 2023/02/03.

Bello, febrero 1 de 2023

Doctora
ANDREA MARTÍNEZ
Secretaria de Educación
Municipio de Bello
E.S.D.

Cordial saludo.

Reciba de parte de nuestra institución un caluroso saludo de agradecimiento por los diferentes espacios que nos ha brindado para poder manifestarle nuestras inquietudes.

Nosotros, como oferentes y operadores por más de 25 años dentro del programa de Ampliación de Cobertura Educativa en el Municipio de Bello, vemos con gran preocupación el tema relacionado con la tipología para la vigencia 2023, pues es un factor bastante preocupante para nosotros como empresa puesto que se viene trabajando con el mismo valor por varios años; años en los cuales el costo de vida ha venido en unos aumentos considerablemente altos y este desbalance afecta notoriamente las finanzas y los presupuestos de nuestra institución.

La Institución Educativa de Formación para la Vida – CEVIDA, siempre se ha caracterizado por procurar en toda la comunidad espacios que permitan una óptima prestación del servicio, es por eso, y en aras de poder llegar a un acuerdo donde estemos un poco tranquilos todos, que proponemos posponer la firma del contrato para vigencia 2023 hasta tanto no se definan bien los ajustes necesarios a la tipología. Para esto esperamos que establezcamos juntos, en la medida las posibilidades, las propuestas que nos den una garantía de poder prestar el servicio desde la tranquilidad financiera.

Agradezco nuevamente su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento.

Atentamente,

Miryam de J. Montoya O.
Representante Legal

Bello, 02 de febrero de 2023

Señores
Secretaria de Educación
Cobertura Educativa
Municipio de Bello

Asunto: Revisar y replantear el presupuesto para la contratación de cobertura educativa de 2023.

Reciban nuestro respetuoso saludo:

Somos una corporación sin ánimo de lucro que prestamos nuestros servicios en el sector educativo desde hace 23 años. Durante 11 años, hemos contado con un contrato de cobertura educativa con la alcaldía municipal, en el barrio Pachelly, labor que nos ha llenado de gratitud y amor por nuestra labor, ya que esto nos ha permitido aportar al crecimiento de nuestros niños y jóvenes del sector, mejorando sus ideales y proyectándolos a un futuro prometedor.

Desde hace aproximadamente cuatro años, el contrato de cobertura realizado con la alcaldía municipal, no ha tenido ningún tipo de aumento en su rubro presupuestal.

Por esto, el equipo docente y demás colaboradores que hacemos parte de las instituciones, no hemos gozado de un aumento en nuestro salario y se ha dificultado el desempeño de otras áreas de funcionamiento.

Sin embargo, hemos estado dando lo mejor de nosotros, entregando a los estudiantes y sus familias educación con calidad.

El año 2022 se nos notificó un aumento del 2.557333%, para el contrato del 2023, con el cual no estamos de acuerdo, ya que la situación económica por la que atraviesa el país, nos afecta a todos y hace poco viable continuar trabajando con este ingreso.

Es muy importante tener en cuenta que, la inflación en nuestro país subió hasta 13.1% en el año 2022, el más alto registrado desde 1.999, esto sugiere un gran aumento en los costos de todos los sectores productivos del país. Y el pronóstico para este 2023, no es más alentador.

Por todo lo anterior, consideramos que la retribución económica que recibimos por el servicio educativo que prestamos, deben aumentar de manera justa y equitativa, es más el salario mínimo legal, tuvo un aumento del 16% para este año 2023. Por lo que, al personal administrativo como la secretaria, oficios varios, manipuladora de alimentos y otros, deberá aumentárseles el salario y al personal docente no tanto, pues no alcanzaría el presupuesto, como ha pasado en los años anteriores.

Es una razón por la que constantemente, los docentes buscan ofertas laborales en otras instituciones, lo que general desestabilidad en algunas áreas, afectando esto, el proceso académico de los estudiantes.

No es el deber ser, que los docentes, profesionales calificados, que entregan lo mejor de cada uno, para formar niños y jóvenes de bien en nuestro municipio, no pueda tener acceso a un aumento en su salario, por lo menos coherente.

Y esto haciendo referencia solo a salarios, sin mencionar que todo lo que se refiere a gastos, de cualquier tipo, mencionados en la canasta educativa, están en aumento, por mencionar algunos: pólizas, servicios públicos, arrendamientos, materiales para la educación, mantenimientos en planta física, materiales de oficina, de restaurante escolar, dotaciones de inmuebles y de empleados, las capacitaciones docentes y de empleados, entre otros.

Cada año hemos asumido estos incrementos, pero con los reportes actuales, ya mencionados, se hace muy complejo seguir soportándolos sin su ayuda.

Por esto nos reusamos a firmar, hasta que se tenga en cuenta y consideren un aumento más equitativo en el valor del contrato.

Agradecemos la escucha que hacen a nuestra solicitud y quedamos atentos a una pronta respuesta, ya que es importante comenzar con las labores académicas de los niños y jóvenes del sector, lo más pronto que sea posible.

Atentamente,

Sandra Elisa Tamayo Zapata
Representante legal

CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL "PECAS"

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
NIT. 811.033.687-3

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPERANZA, AMOR Y PAZ

Bello, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
Municipio de Bello.
Bello – Antioquia

Asunto: **Informando los Motivos por los Cuales se Solicita la Revisión de los Costos de la Tipología para Proceder a la Firma del Contrato.**

La Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social –PECAS-, con Número de Identificación Tributaria **811´033.687-3**, propietaria de la **Institución Educativa Esperanza, Amor y Paz** con código **DANE 305088001961** no dirigimos a su digno cargo con el fin de informar los motivos por los cuales se solicita la revisión de los costos de la tipología para proceder a la Firma del Contrato.

PRIMERO: Es pertinente informar que durante los últimos años se ha contratado con la misma tipología para la prestación del servicio educativo por cobertura.

SEGUNDO: Durante los años 2022 y 2023 se ha generado un incremento del salario mínimo en porcentajes del 10,07% y 16% respectivamente, sin embargo, dicha situación ha generado que se tenga que cubrir con la misma tipología, los salarios para los Docentes y Directivos Docentes y demás personal que integra el programa de cobertura educativa.

TERCERO: En el mes de enero del año 2023 se ha informado por parte del DANE que el índice de precios al consumidor para el año 2022 fue del 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que el proyectado.

CUARTO: Dicha situación ha impactado negativamente en la prestación del servicio toda vez que los licenciados y normalistas, al no ver reflejado un incremento la mayoría de veces renuncian al cargo por no haber equidad salarial.

QUINTO: De la misma forma los insumos usados en cada uno de los espacios pedagógicos, como son elementos educativos, elementos de oficinas, papelería, aseo, desinfección, limpieza y seguridad y salud han incrementado, lo que podría generar una disminución en la calidad educativa.

SEXTO: De la misma forma se ha propuesto que se realice la preparación de las pruebas saber 11 de forma directa por parte de la propia institución educativa sin tener un rubro de la canasta.

CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL "PECAS"

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

NIT. 811.033.687-3

Estas son las razanos por las cuales le informamos que se revise y estudie la posibilidad de un incremento real en los Costos de la Tipología para Proceder a la Firma del Contrato.

Estando atentos a cualquier información adicional o parte documental que requieran.

Respetuosamente,

PAULA ANDREA ROLDÁN PALACIO.
Directora Ejecutiva y Representante Legal.
CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL "PECAS"
NIT: 811.033.687-3

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPERANZA, AMOR Y PAZ

MÓNICA JANETH ROLDAN PALACIO.
Rectora.
I. E ESPERANZA, AMOR Y PAZ
DANE 305088001961